

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38012 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000542/2010 habiéndose dictado en fecha 09/09/2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mármoles Llopis, S.L. con CIF B-97042766. decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal D. Rafael Borja Bosca, con NIF número 22.523.239-Y, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Játiva, nº 1, esc. C-PTA. 60 expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 9 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077756-1